LIB 212 | N.º 1312

rito de los autos seguidos i demas piezas existentes en el ministerio, habian mas que fundamentos para ordenar desde luego la formacion de causa al Intendente sin necesidad de otras pruebas. Con todo el Consejo de estado aun las ha querido mayores, sin duda por un acto sublime de su justificacion i deseo del mejor acierto; yo no puedo menos que renovar mis reconvenciones aunque por la suerte desgraciada en que me ha constituido Garcia, la mas pequeña demora reviste mis perjuicios i sufrimientos; pero sean ellos i sus resultados cuales fueren, jamas podre desvanecer el concepto en que me hallo de haber vindicado mi honor i mi inocencia, lidiando contra todos los esfuerzos de la calumnia i la opresion, en los terminos mas resplandecientes; i por consecuencia, de haber puesto en claro la conducta pública de un hombre, a quien solo la desgracia de la Provincia de Aconcagua, i principalmente del departamento de la Ligua, colocó al frente de los negocios de unos pueblos dignos de otra mejor administracion.

Soi de U.U. SS. EE.

Francisco Montan.

Santiago, 25 de julio de 1849.

INTERIOR.

Tribunal del Consulado.

Audiencia del 28 de Julio de 1849.

Se abrió con asistencia de los señores Cónsules don Ramon Tagle, don Francisco Dominguez, el Asesor i el escribano del Tribunal.

El síndico del concurso de don Ignacio Ramirez se ha presentado acompañando la tasacion de los bienes concursados i pedido que se cite a los acreedores compareczcan con sus documentos calificativos de sus creditos i se ha decretado.—Pongase en conocimiento de los acreedores la tasacion que se acompaña conforme a lo acordado en la reunion del 19 del corriente. Sin perjuicio, los acreedores presenten los respectivos documentos entre de tercero dia para que con ellos se forme el cuaderno de prelacion, i fecho dése cuenta para proveer lo conveniente.

Don José Miguel Diago en representacion de don José Agustin Drago, se ha presentado acompañando un espediente, i pedido que se le tenga por parte en el concurso de don Pedro José Salas, i se ha decretado—Con el espediente que se acompaña: Traslado al síndico.

Don Javier Vicuña en representacion de su finado hermano don José Tomas, se ha presentado pidiendo se le devuelva un documento que corre en los autos del concurso de don Manuel Ovalle, i se ha decretado.—Hágase la desmembracion que se solicita con citacion del síndico dejándose constancia en autos, i poniendose al reveso del documento original, el lugar que se le señaló en la sentencia de grados.

Puelma i Hermano, se ha presentado pidiendo que se de por reconocida la firma de don Manuel Antonio Peña como fiador de don Marcelino Aguila, puesta en el documento presentado.—Conforme a lo dispuesto el art. 27 de la ley de 29 de mayo de 1839, cítese a los demandados para el 2 de agosto próximo a las dos de la tarde para los efectos, i con el apercibimiento prevenido en dicho articulo.

El síndico del concurso de don Francisco Olguin ha contestado el traslado de la solicitud de don Ramon Gonzales sobre publicacion de proclamas, i se ha decretado—Traslado.

El señor don Manuel Ramon Infante se ha presentado acompañando un documento firmado por don José Tomas Ramirez, i pidiendo que los testigos que aparecen firmados en dicho documento comparezcan a reconocer sus firmas bajo de juramento i con citacion del síndico, i se ha decretado—por presentado el documento, hágase como se pide.

Don Francisco Navarrete ha presentado el informe pedido por el tribunal en la causa que sigue don Teodoro Tiffou con don Bernardo Ruiz sobre reponimiento de unos cuerros de chivato, i se ha decretado.—Reservese para su tiempo.

En la causa que sigue don Homicio Tenaz de con don Guillermo Waddington por cobro de pesos, a peticion de este último se ha despachado con esta fecha una carta rogatoria dirijida al señor juez de Letras de Copiapo para que dos Antonio Garfias absuelva unas posiciones.

Está conforme.—Por ocupacion del actuario,

Ramon Salas.

LA TRIBUNA.

SANTIAGO, JULIO 30 DE 1849.

En teoria nada es imposible.
CERVANTES.

El *Progreso* se va educando; i cuando no escribe metáforas juzga a la oposicion con imparcialidad!

Oiganóslo:

"*El Congreso pierde su tiempo en inutiles cuestiones.*" promovidas por Lastarria, Taforó, Eizaguirre, Marcial Gonzalez, todas.

La prensa está enteramente distraida, con la política, descuidando por ella los intereses del pais, a causa del proyecto de lei de imprenta en ochenta i dos articulos de Lastarria, los discursos de Lastarria publicados en cuatro ediciones, el proyecto de lei electoral en cien articulos de Lastarria; el proyecto de subvencion de Taforó, el de abolicion de la pena de muerte de Eizaguirre; la lei del estado de sitio; ninguna cuestion inútil para distraer la atencion de los verdaderos intereses del pais, ha sido propuesta por otros que por los aturdidos "que "han hecho perder al Congreso el tiempo "en inutiles cuestiones."

"*Las nociones mas claras de justicia i de libertad, se han conculcado,*" por la Comision de la Cámara dirijida por Gonzales, quien pidió a Santamaria e introdujo en su informe una pieza *con pruebas*; i negó el derecho de presentar pruebas a Donoso, declarando que la Cámara que habia admitido ya pruebas, no necesitaba *pruebas*, asi se *han conculcado las nociones de justicia*. Se han conculcado las nociones mas claras de libertad, sosteniendo impudentemente Lastarria, el profesor de derecho del Instituto Nacional, que las violencias cometidas en un estremo de la República por los funcionarios del poder, no interesaban a la República entera; i que porque no era nueva la injusticia reclamada, no debe hacerse justicia. Si Lastarria se atreve a negar esta interpretacion material, dado al derecho constitucional que levante la voz en su defensa.

La confianza en el órden público se va disipando.

Verdad que nosotros no ponemos en duda, i que puede servir a la mayoria de la Cámara de advertencia, ya que es el *Progreso* quien le anuncia el hecho. Este es el fruto de las discusiones ociosas, estériles a la par que irritantes, sublevadas por Lastarria, Taforó, Gonzales i los demas que distrayendo a la Cámara de los objetos sérios de un Congreso de diputados i no de estudiantes, estan trabajando por estraviar la opinion, i despertar por la fuerza los elementos de desorganizacion que hoi tienen sumidos en el caos a los pueblos europeos. La confianza en el órden público se va disipando; porque el *Comercio* i el *Progreso* trabajan por todos sus medios, para producir la alarma, para disipar toda confianza. ¿Trabaja la *Tribuna* o el *Mercurio* por inspirar desconfianza en el gobierno?

La seguridad del ciudadano se va poniendo en problema.

¿Quién la pone sino Lastarria con proyectos de lei sobre el estado de sitio, para asusar las ambiciones, para dejar el camino abierto a las revueltas? ¿Quien las pone, sino Lastaraia con su proyecto de despojar a las cuatro quintas partes de la nacion de su derecho de votar, de su nombre de chilenos i de ciudadanos? ¿Quién la pone en problema sino los atolondrados que en los momentos mas dificiles que ha tenido el mundo politico, cuando no se oye mas que el rumor de matanzas, conmociones, sangre i revueltas, vienen intencionalmente a promover todas las cuestiones que no pueden traer por consecuencia sino un Belzú o un Rosas? ¿Quién pone la seguridad en problema sino los que se han erijido en Constituyente, para conculcar la Constitucion, para violar todas las formas i todos los principios de justicia?

"*La diatriba personal va tomando proporciones jigantezcas i dentro de pocos meses no habrá en Chile una sola reputacion que no esté cubierta de lodo de los pies a la cabeza.*"

Cierto i tristemente cierto. ¿Quien fué el que con tanto empeño, con tanta prisa hizo derogar la lei de imprenta que reprimia con penas severisimas los ataques personales que van a la vida privada? Fué el ministerio o fué D. Victorino Lastarria? Dentro de pocos meses verá Lastarria los frutos de su obra, i sentirá que no corria tanta prisa abolir la bárbara lei que con modificaciones reclamadas por todos los hombres sinceros del pais, habria servido perfectamente para asegurar las reputaciones. Este es el precioso fruto de la pedanteria retrógrado-liberal del profesor de derecho constitucional.

Se pronuncia el nombre de dictadura; es Lastarria quien lo ha pronunciado.

Se habla de estado de sitio; es Lastarria quien ha traido a la carpeta de la Cámara la cuestion del estado de sitio.

Se excita al pueblo por uno i otro bando;

El gobierno no exita al pueblo, porque no ha dictado una providencia, no ha solicitado una lei para ajitar al pueblo; no ha pedido presentar sus proyectos de interes comun, pacifico, duradero, porque se arrebatan la palabra en la Cámara. Taforó para proponer que se distribuyan periódicos al pueblo, a espensas del erario nacional, i que se malgasten millares que se necesitan para fomentar la instruccion primaria.

Eizaguirre con su no motivada lei de abolicion de la pena de muerte; Lastarria con su prisa de derogacion de la lei de imprenta; con su lei de estado de sitio; con su lei de restriccion i despojo violento del derecho electoral, han hecho *perder al Congreso el tiempo en inútiles cuestiones— I todos respiran venganza i guerra*: Aito ahí: El *Progreso*, es el primer periódico de Chile que ha nombrado la palabra GUERRA. Téngaslo presente los diputados sinceros de la Cámara; oiganlo los propietarios; los hombres que tienen familias, que contemplan con espanto la situacion del mundo. El *Progreso* es el primero, que ha anunciado mentidamente, que hai *tumultos populares, conflictos de autoridades, prisiones de los representantes locales.*

Para qué asegura todo esto? A renglon seguido lo dice:

para que se *pierda la confianza en el órden público*

para que la *seguridad del ciudadano se ponga en problema.*

En la Cámara tiene el *Progreso* sus amigos que le quiten todas las trabas para que los tumultos sobrevengan; la bárbara lei de imprenta para que dentro de pocos meses no quede reputacion que no esté cubierta de lodo. La lei del estado de sitio, con un nuevo poder que la constitucion no habia previsto, para estorbar que la sociedad en caso de *tumultos populares* no pueda escapar a la suerte de la Paz con los cholos; i aun para que sea imposible declarar jamas el estado de sitio, Lastarria ha propuesto que el veto de un solo individuo baste para estorbarlo. Las famosas leyes Lastarria i su paniaguado el *Progreso*, van pues derecho a su objeto.

Todo lo demas que el *Progreso* del sabado contiene, pertenece a su táctica comun de escribir; pero este articulo que comentamos puede hacer abrir los ojos a la Cámara, i ver el abismo que los que se dicen sus órganos están cavando para que el pais se suma, la alarma en los espíritus, la seguridad problemática, la duda de si habrá órden en Chile; promovidos todos estos intereses del pais, por el prurito de algunos noveles oradores de charlar sobre todas las materias, de improvisar leyes, de erijirse en Constituyente. ¿Qué pretende le imprenta i el *Progreso*-Vial con los Viales de la *Camarilla!* ¿Que haya un nuevo cambio de ministerio, para volver ellos al gobierno? ¿Quieren que se haga un juguete del ministerio i que cada ocho dias el Presidente nombre nuevos ministros, para que la *disciplina civil se vaya relajando mas i mas*, hasta poner en ridiculo al Presidente, hasta hacer una farsa del poder? ¿Qué son los ministros ante la Constitucion? Nada. ¿Qué es el Presidente? Un funcionario inamovible por cinco años. ¿No tiene el Presidente la confianza de la Cámara? Mas el Presidente, el Senado i el Consejo de estado pueden decir otro tanto, con igual derecho. Los farsantes del *Progreso* quieren imitar las formas de la Asamblea francesa, que se compone de una Cámara unica, que es ella sola el poder lejislativo, que delega parte de sus miembros a integrar al ejecutivo, que está bajo la influencia de las tradiciones de una monarquia, i en la exitacion de una revolucion que aun no se ha afirmado. En Chile hai otros principios de gobierno; el poder lejislativo lo componen la Cámara de Diputados, el Senado el Consejo de estado i el Presidente, i ninguno de estos poderes se puede arrogar el titulo de representante de la nacion por si solo i con esclusion de los otros; ninguno puede decir al otro que no merece su confianza, por que ese otro puede decirle lo mismo, que sus miras, sus proyectos no le inspiran confianza. El Presidente que alejó de su lado los consejos del ministro Vial en uso del derecho que le da la Constitucion de nombrar i remover ministros, no debe tener mucha confianza en el buen espíritu que anima a algunos diputados nombrados por la inspiracion de ese mismo ministro que alejó de su lado; asi como la Cámara no puede en una República imponer ministros al Presidente, asi tampoco puede una Cámara aislada decir al Presidente que no le agradan los ministros que se ha escojido, porque la Cámara se [illegible] facultades que no les da la Constitucion.

Pero nos cansamos en vano con los diarios que hablan de *guerra*, de *tumultos populares*, de *dictadura*, en quererlos traer a una discusion seria i razonada. Lastarria el profesor, se ha guardado mui bien de sostener en un nuevo *manifiesto* los principios que hemos tachado de absurdos, inicuos, subvertivos. El plan es otro, i bien se guardarán de entrar en ese terreno herizado de espinas para ellos. El plan es "*disipar la confianza en el órden público.*"

poner en problema la seguridad del ciudadano.

Relajar la disciplina civil,

Hacer perder el tiempo al CONGRESO *en cuestiones inútiles,*

Paralizar los negocios,

Distraer la prensa con la política,

Excitar al pueblo, a tumultos populares, al desórden, al descontento, anunciando que ya hai tumultos populares en algunas provincias, que ya hai desordenes.

En fin, nombrar la palabra GUERRA en Chile, para atraer esta calamidad hácia el pais, ahora que no se oye otra cosa que guerra, tumultos populares i desórdenes en el mundo. Todo esto es testual en el *Progreso*; no hemos hecho mas que cambiar los tiempos de los verbos. Todo esto sucederá, gracias a los esfuerzos del *Progreso*; por aquel axioma que dice que la mentira repetida cien veces, hace nacer la verdad; por aquella otra verdad que enseña que la sangre es contajiosa, que una gota derramada en un punto, lleva por la atmosfera a otras partes una secreta sed de sangre: El *Progreso* lo repite i él se hará creer al fin, miéntras los otros cuidan de desvirtuar el poder, de ajarlo, contrariarlo para abrir de par en par las puertas al tumulto.

Recomendamos la lectura de la *Revista Mensual* que ha publicado el *Progreso* de ayer. Es toda ella un saquito de verdades peregrinas, entre las cuales no es de menor *calibre* la siguiente:

"Un nuevo diario de *oposicion* que lleva "por titulo el *Timon*, ha aparecido en San"tiago. Su objeto es, *moralizar* la prensa "por medio de la polémica enérjica i per"sonal...."

Recomendamos al señor Taforean que agregue este nuevo Diablo predicador, a la lista de los periódicos que deben subvencionarse para educacion i edificacion del pueblo.

Los elojios que el *Progreso* dispensa al *Timon* no son de estrañar para quienes estan persuadidos de la verdad que encierra este dicho del poeta frances:

"*Un pere est un* CLAQUEUR *donné par la nature.*"

Que quiere decir en romance: ce que fait la louve plait *au loup*, o lo que es lo mismo: *cada vieja alaba su madeja.*

En la misma *Revista mensual*, como una espina entre rosas, hai un cargo gordito contra el proyecto de lei electoral presentado a las Camaras por el señor Lastarria.

Establece, dice, el *Progreso* algunas *trabas* para adquirir el derecho de sufragio que pugnan con el espiritu democrático. La fuerza de esta observacion es tanto mas poderosa cuanto que el *Progreso* ha dicho una vez, en un renglon corto:

"República quiere decir democracia."

El *Progreso* es un cuerdo a quien han volcado el seso los chicos con quienes se ha puesto a jugar a la política; pero le llegan sus momentos lúcidos, i entonces habla racionalmente, pero un momento no mas. Otra ocasion le contó los *lunares* a la lei de imprenta de su buen amigo, i ahora se sacude al sentir las *trabas*.

"Mieux vaudrait un sage ennemi."

Perdónenmos estas citaciones francesas que hacemos para que no se nos olviden las lenguas estranjeras. Ya el *Comercio* no habla ingles, ni el *Progreso* tampoco, desde aquello de, *let in road again*, i aquello otro: *to be or not to be*, de que se acordarán nuestros lectores porque era bueno. Por via de post-data recordaremos que en la misma famosa *Revista mensual*, se dice que el señor Lastarria llama al partido a que pertenece, *el partido de la verdadera república*: no sabemos como se podrán ajustar estas medidas, estas *trabas* al principio democrático i esta verdadera república.... de Platon, o de plato grande.... o de palangana que es lo mismo.

Cámara de Diputados.

SESION DEL 30 DE JULIO.

Asistieron 46 diputados.

Aprobada el acta se dió cuenta de un oficio